

les al trabajador. Los Gobiernos se empeñan en desarrollar una intensa política de colonización interior o de recolonización, como se dice en Austria. Francia sanciona una serie de leyes agrarias que coadyuvan a la reconstrucción de sus tierras devastadas; Inglaterra busca subdividir sus grandes explotaciones; Alemania, dentro de su estrechez, consolida sus pequeñas granjas.

Esta política de colonización está presidida por un concepto de parcelamiento de la tierra, teniendo en cuenta la unidad mundial económica. El Estado, los municipios, las grandes asociaciones particulares, se encargan de realizarla. La compra amigable, el derecho de preferencia o prioridad y expropiación son los medios legales empleados. En Austria y Alemania se usan discretamente, y resulta que la expropiación es el último recurso. En Checoslovaquia, Rumanía y Lituania la gran propiedad se confisca. Estonia y Letonia se colocan en una posición intermedia.

Nuestro país ha permanecido ajeno a todo este movimiento general. En la última renovación presidencial, en donde los partidos políticos han buscado fijar en sus programas ideas y necesidades fundamentales, ninguno se ha acordado de la inmigración y colonización. Fuera de algún discurso conceptuoso, que siendo la excepción afirma la regla, se diría que el país se halla satisfecho con la actual población y explotación del territorio. Los ganaderos se agremian para pedir la rebaja de los arrendamientos y el aumento del precio del ganado, y los agricultores, la prórroga de sus contratos y mejora de sus cláusulas. Y mientras la Oficina de Tierras y Colonias realiza, laboriosa, el parto de las caducidades e inspecciones, llegan los inmigrantes a nuestro puerto y, frente a la tierra óptima, no saben qué hacer para vincularse, radicarse y prosperar.

Sin embargo, el Presidente en sus mensajes y el Ministro de Agricultura en sus discursos, han prometido ocuparse del problema de la colonización. Pero el tiempo pasa y todavía nada se concreta. Su estudio no puede limitarse a preparar una sabia ley de colonización, que el Congreso discutirá minuciosamente, la que se pretenderá más adelante que la de Checoslovaquia o Ucrania, y usará de la expropiación como palanca de movimiento. La ley no podrá nunca contener más que el concepto dominante que debe presidir una acción de Gobierno y proveer los elementos para su funcionamiento. Pero de nada servirá si no se forja el organismo que ha de moverla, si no se prepara el terreno donde va a practicarse, si no se estudian los elementos concurrentes que deben sostenerla y los efectos que se pretenden conseguir, si no se adapta a las diferentes modalidades e intereses de cada zona, si no se tienen en cuenta y se ordenan los distintos factores de orden agrario, económico y social que debe manejar; si no se forma o amolda al ambiente que debe recibirla y animarla. Este trabajo complejo, paciente e indispensable no se improvisa, y demanda un largo tiempo de gestación.

La acción colonizadora integral, solamente el Gobierno Nacional puede hacerla. No aisladamente, sino buscando la cooperación de todas las fuerzas del país, los grupos de personas y capitales, las diversas instituciones, Gobiernos de Provincias, Municipalidades, grandes empresas

vinculadas en un común anhelo de intereses y propósitos, unidos en la gran empresa común.

El país pide sin demora el estudio de sus problemas fundamentales. Está fatigado de los teorizadores y quiere cosas concretas. La colonización sólo puede resolverse por hechos, pero, hasta ahora, los hechos no se producen. Sólo se percibe la marcha discreta y precavida de la gravitación natural de los intereses generales”.

Por ser tan rudos los conceptos, pero concluyentes, que emite el autor del folleto antes mencionado en contra del latifundista, los omito, y solamente, para acentuar el interés que este asunto despierta, habré de recordar por último, entre otros, los conceptos que al respecto contiene el mensaje reciente del Gobernador de la Provincia de Santa Fe. Con ser ésta una de las Provincias típicas en materia de colonización, su índice se halla a buena distancia de lo que debiera ser—dice “La Razón” en uno de sus últimos editoriales—. En cada uno de sus kilómetros cuadrados de fértil tierra y de excelente clima, no habitan, por término medio, sino 8 personas. Tan expresiva relación numérica, indica, desde luego, que la Provincia del cereal no ha logrado implantar el régimen salvador de la pequeña propiedad. En cambio, se ha desarrollado lo opuesto, tan rico en males como infeundo en bienes. Una de las enunciaciones de las muchas que contiene el documento, da una idea clara de la situación económica del régimen de la tierra. En el Departamento Vera—se lee— sobre 1.676,800 hectáreas, 1.655,744 se encuentran retenidas tan sólo en manos de nueve propietarios. “Latifundio y democracia”—dice—se oponen como dos expresiones antitéticas.

Si el Gobierno logra combatir el régimen de la tierra pública que impera en los diez Territorios que constituyen la mitad geográfica del país, y si las cuatro Provincias del litoral consiguen aumentar el número de sus habitantes, mediante la canalización hacia sus tierras de la abundante inmigración—dice el periódico citado—el país sufrirá un cambio infinitamente más trascendental que el que pudiera emanar de una substitución de partidos en el Gobierno, de una reforma de la Constitución o de una alteración del régimen de la Caja de Conversión.

Entre los distintos Bancos que operan en la República, figura el Hipotecario Nacional, que da en préstamos amortizables en 33 anualidades, cédulas que los interesados cambian por dinero en la Bolsa, pues las cédulas corren como título de renta, que devengan en el Banco un interés semestral que varía, según la clase de las cédulas, del 5 al 6 o/o anual, siendo, por consecuencia, el Banco un intermediario entre el comprador de la cédula y el propio Banco.

La Prenda Agraria es un medio de crédito semejante al sistema Warrant (que tiene por objeto movilizar los frutos o productos agrícolas, ganaderos, forestales o mineros, entregados en los almacenes fiscales o particulares, mediante un certificado de depósito cuyo duplicado que llaman Warrant, sirve de garantía a los préstamos) que tiene más ventajas, y en éste la prenda queda en poder del deudor. El contrato consiste en el préstamo garantizado por la maquinaria, aperos e instrumentos de labranza; por los animales de cualquiera especie y sus produc-

tos; por los frutos correspondientes al año agrícola del contrato, sean pendientes, en pie o después de cosechados; por las maderas, etc. Ese sistema ha prosperado en los 7 años que lleva de establecido, habiéndose registrado ya más de cien mil contratos por más de mil millones de pesos, habiendo ahora suspendido sus operaciones por haber llegado su emisión de cédulas hipotecarias a la cifra autorizada por la ley.

El estado de los Bancos al 31 de Mayo próximo pasado, era así:

CAPITAL REALIZADO		DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	
Oro	Moneda nacional	Oro	Moneda nacional
43.987,579	406.261,063	6.229,496	3,467.933,836
DESCUENTOS Y ADELANTOS			
Oro	Moneda nacional	Oro	Moneda nacional
	4.165,213		2,675.637,285

Y sus existencias en oro al 30 de Junio próximo pasado, de: 504.412,291, en

La Caja de Conversión. . . . .	466.476,974.24
En los Bancos. . . . .	33.812,165.00 y
En las Legaciones. . . . .	4.123,157.62

En Enero próximo pasado, el Ejecutivo envió al Congreso dos proyectos de ley: uno estableciendo la inspección efectiva de los frigoríficos, mataderos y mercados, la fiscalización de las operaciones de compra de ganados en general; y el otro, destinado a transformar los mataderos actuales de Liniers en un frigorífico destinado a servir de control de los establecimientos de esta índole, funcionando como regulador y para facilitar al mercado de abastos de la capital la manera de conservar los excesos de producción. La instalación que se proyecta con los depósitos distribuidores anexos, habilitarían a los productores para regular el comercio sin los apremios de una colocación inmediata, y permitiría atender los pedidos de carga hechos por las entidades que no quieran proveerse por medio de los frigoríficos de las empresas que hoy dominan el mercado.

Los pormenores más o menos exactos que dejo expuestos, conducen a la demostración de las condiciones a que puede llegar un país excepcionalmente interesante por sus productos agrícolas y ganaderos, pero que sufre el daño del latifundista y de las empresas que controlan los frigoríficos, es decir, que está sujeto al capitalismo por todos lados, a pesar de tener encauzada la corriente inmigratoria más adecuada y un desarrollo económico suficiente para pasar al régimen de la pequeña propiedad para obtener, seguramente, el rápido crecimiento de la población y de su riqueza territorial aun latente, según puede observarse pormenorizadamente en la amplia información publicada y que he tenido el honor de adelantar en 24 paquetes postales relativos, además de mis modestos estudios sobre el Perú y Chile.

Acompañan a este informe dos gráficas de producción, digo de cul-

tivos, de 1900 a 1923 de trigo, maíz, lino, alfalfa y avena; y otra que muestra una de las distintas formas para la venta de lotes en los grandes predios.

Para terminar, deseo glosar las frases del señor Dr. Ferres que fue Ministro de Agricultura en una de sus últimas brillantes conferencias de la exposición de productos de las granjas.

La granja es—dice—la expresión típica de la pequeña propiedad. Y la pequeña propiedad individual es la fórmula clásica de la democracia. Lo ha sido en todos los tiempos, pero lo es mayormente en los tiempos modernos porque convierte a cada trabajador en un pequeño rey de su casa y de su vida, o sea, en un ser con personalidad propia, libre dentro de su propia ley, independiente dentro de su derecho e igual a todos los demás hombres en su posición jurídica y en la potestad inicial de regir su propio destino, en tanto que la supresión de la propiedad que proporcionan los que aspiran a la socialización comunista de la tierra, convierte a los que la trabajan en grey o mesnada, sujetos a la voluntad omnipotente del Estado, administrador único y exclusivo, representando, necesariamente, por otros hombres expuestos a caer en error o a ser dominados por la ambición que los convierte en dictadores, omnímodos, como a nuestra propia vista está demostrándolo el doloroso ejemplo de Rusia, convertida, para su desgracia, en el más formidable campo de experiencia sociológica que sea dable concebir. A mi juicio—agrega—, la revolución social no tiene necesidad de pasar por tales horrores para realizar sus grandes postulados, como no tiene necesidad de suprimir la propiedad individual del pueblo para fundamentar el nuevo derecho social. La sociedad humana no puede regirse por las mismas normas naturales que rigen las colmenas de abejas que realizan el ideal comunista, poniendo a los trabajadores en la situación despreciable de seres neutros, como quiera que la naturaleza ha dado al hombre una personalidad indicada, del mismo modo que ha hecho comunista a la abjeta y a las hormigas.

La pequeña propiedad que la granja representa, encarna—señala—la democratización del suelo, y quiero agregar que la encarna con la virtud inminente de concentrar los esfuerzos del hombre en el trabajo libre. En Europa la granja no siempre se vincula a la propiedad del pueblo. Por el contrario, la FARM inglesa, que es el prototipo de la gran familia independiente, se ha desarrollado fácil e invariablemente en tierra arrendada a los grandes landlords privilegiados. Pero el farmer, el poseedor de la granja, es el hombre libre de Inglaterra y en ese país, como en todos los países sajones, ha sido el que con más ahínco y tenacidad ha cultivado el amor a la libertad que caracterizó a los antiguos pueblos de su tipo étnico y que ellos llevaron, con sus tendencias individualistas a todos los pueblos de civilización latina en los que impera el principio de autoridad de los romanos. La granja ha sido, asimismo, la que ha contribuido, en primera línea, para que los Estados Unidos de América hayan llegado a ser la democracia más grande de todos los pueblos, en la que se afirma una nueva forma de cultura social que acabará por servir de modelo a toda la democracia del mundo.

El régimen del latifundio es, por el contrario, uno de los mayores

enemigos de la democracia. Y en nuestro país—dice—lo es más particularmente porque es el aliado del desierto, enemigo a su vez de la población, que es la condición primera e ineludible de nuestra civilización democrática, mal que les pese a los que creen que debemos mantener un nacionalismo hostil a las grandes corrientes inmigratorias, contrariamente al fecundo y elocuente ejemplo de Estados Unidos que sólo se cierran a ellas cuando los amenaza la super-población, pero que antes han fundado en ellas la grandeza de su nación y la fuerza invencible de ese carácter originalísimo que no responde a ninguno de los caducos tipos radicales de Europa, sino que ha formado el nuevo tipo de hombres adoptado a las modernas condiciones sociales.

Al considerar la cuestión bajo el punto de vista económico, expone que si el latifundio es en sí mismo uno de los grandes obstáculos opuestos al progreso agrario, y por lo tanto, al progreso económico y social argentino, no lo es menos la tierra baldía e inculta. El latifundio es la expresión de una situación económica; la tierra inculta, a su vez, es el signo del marasmo económico y político, el atraso social y la falta de energías de trabajo en el alma popular.

El latifundio debe ser combatido por la legislación—dice—suprimiendo la propiedad hereditaria del suelo fuera de la línea directa de padres a hijos. El baldío inculto debe serlo igualmente por el impuesto. Pero es forzoso que esta guerra al latifundio y al despoblado se desarrolle en concordancia absoluta con el crecimiento de la población, pues de otra manera, podría producirse un desequilibrio funesto para la economía del país, dado que el régimen de la granja no podría aplicarse en la medida necesaria para que pudiese ocupar con sus cultivos intensivos, la inmensa extensión de terrenos incultos que aun encierra y que quedarían yermos si no pudiesen ser beneficiados en la forma extensiva que es propia de la gran propiedad.

Población densa y pequeña propiedad son términos correlativos e inseparables. De manera que en nuestro país el problema social de la pequeña propiedad y de la granja está ligado inevitablemente al problema demográfico de la colonización. No se resolverá de una manera verdaderamente nacional y en toda la amplitud que debe alcanzar, mientras el país no adopte resueltamente algún sistema eficaz de colonización pobladora.

Del punto de vista ético-social, continúa el señor Dr. Ferres, la granja representa la **domesticidad** del trabajador rural, es decir, la posesión del **domus** de los romanos, la casa consagrada al culto de los dioses lares y penates que la protegen contra las inclemencias y males de la naturaleza y contra la tiranía de los hombres.

Al cantar el himno de la pequeña propiedad, decía tan ilustre conferencista: "Tengó la visión delante de los ojos, precisa y definida. Sobre ambos márgenes del Paraná, de Buenos Aires a Corrientes, veo hormigear un mundo de hombres, mujeres y niños que van y vienen en incansable afán, cargando risueños y felices los frutos del huerto bendito, la leche, la manteca y la miel de sus colmenares, y veo cómo los vuelcan en millares de barcos grandes y pequeños que pueblan el gran río y le transforman en un emporio movedizo, cuyos elementos se desli-

zan por la límpida corriente y se llevan al mar, y por el mar transportan el nombre argentino a todos los rincones del orbe, y al pueblo que lo lleva le dan fama de trabajador y de rico, grande, libre y generoso.

Mi visión atraviesa las llanuras pampeanas y se detiene en la montaña cordobesa. Veo un gran lago que desborda el espejo de sus aguas contenidas bruscamente por obra de los hombres. Y en sus flancos se desprenden, como hilos plateados, sendos canales que serpentean por las quebradas y los valles, y parece como que si trepan a las cuestas para sorprender a la montaña empapándola con el agua que la fertiliza y rompe su esterilidad, obligándola a dar frutos profícuos, a la vez que disminuyen la demasía del lago que amenazaba la ciudad.

Y como en Córdoba, Tucumán o Salta, en San Juan o Mendoza y en todas las Provincias y en todos los confines del territorio argentino, mi visión del futuro contempla la granja convirtiendo al latifundio en pequeña propiedad, y operando una transformación social completa y trascendental dentro de la paz y la confraternidad humanas, mediante un régimen político que repudia lo mismo la tiranía del capital que la del proletariado, y que sólo reconozca la supremacía de la ley".

Buenos Aires, Agosto de 1923.

Muy respetuosamente,

L. Híjar y Haro.

**SUPERFICIE CULTIVADA CON TRIGO, MAIZ Y LINO,  
EN LA ARGENTINA, DE 1900 A 1923**

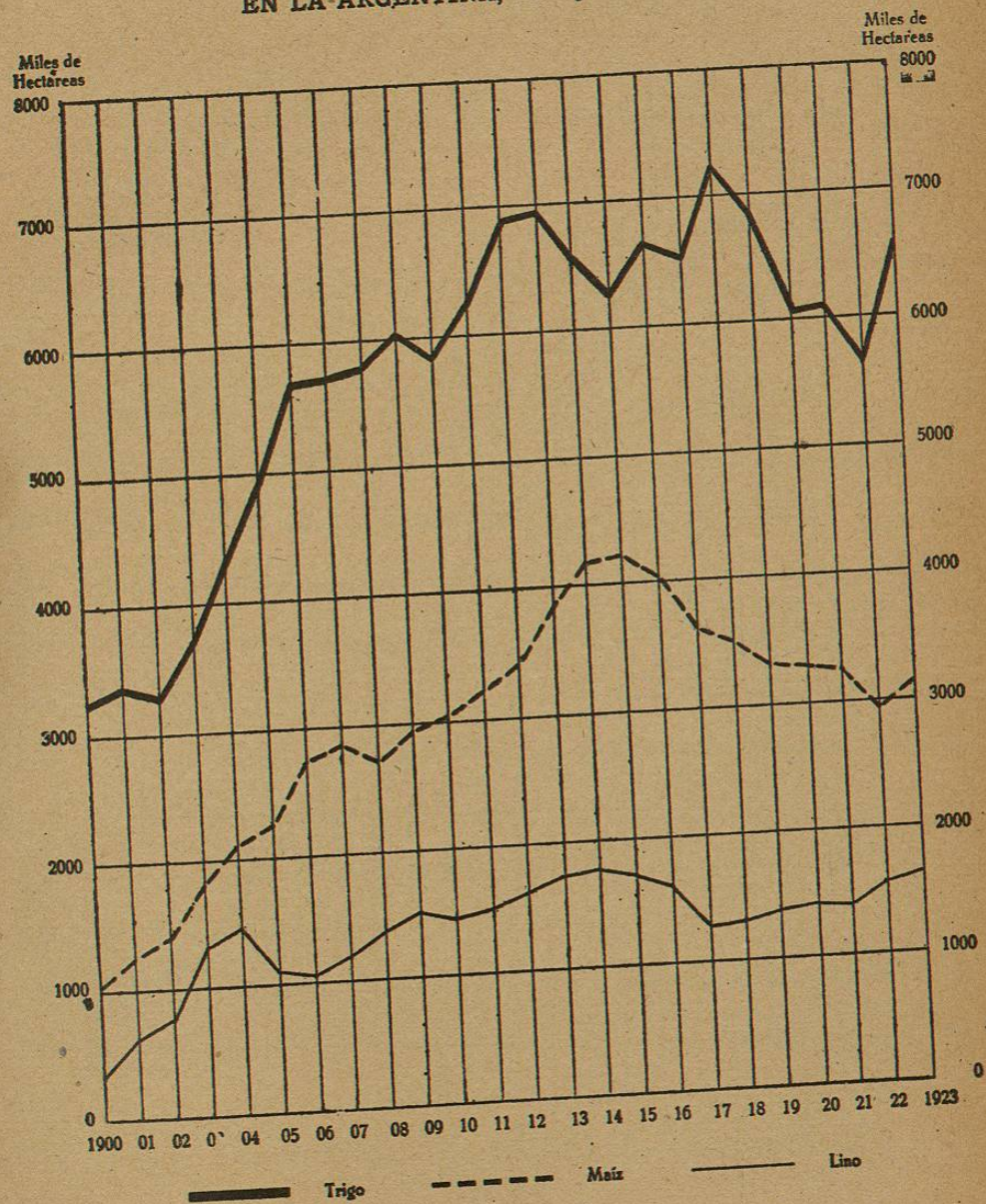


GRÁFICO II

**SUPERFICIE CULTIVADA CON ALFALFA Y CON AVENA  
EN LA ARGENTINA, DE 1900 A 1923**

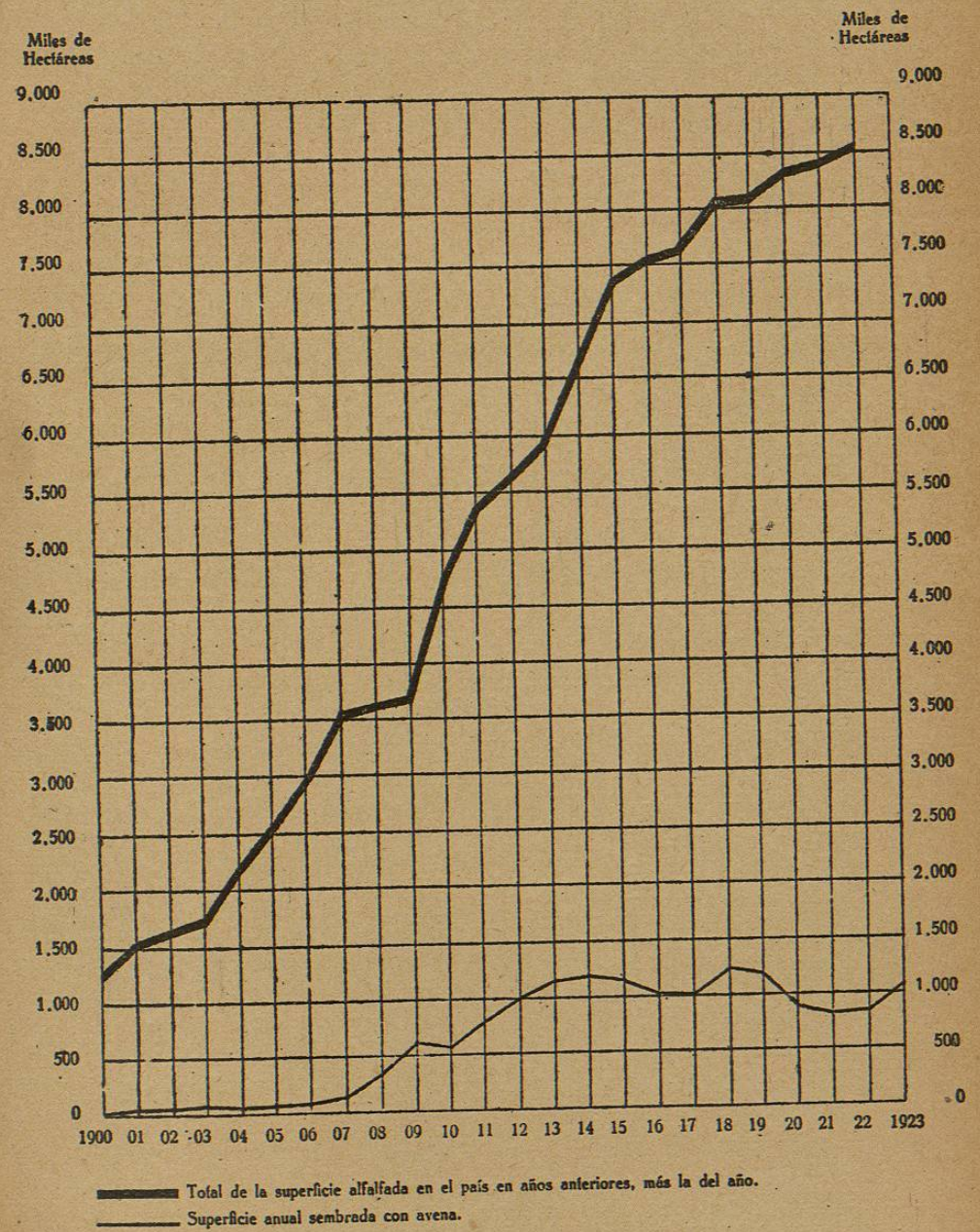


GRÁFICO III